

MENDOZA, 1 0 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7918/19 en el que la egresada María de los Angeles BIRITOS tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S. que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA a la egresada María de los Angeles BIRITOS (D.N.I. N° 34.747.131) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de septiembre de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S., con fecha de egreso DOS (2) de julio de 2018 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

R	ESOLUCIÓ	N N° 317		
1	F. A.	.* 	A	AT I
	laa	•	FIG. MAKIMANA BANTOS	Trof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
	o		FACULTAD DE ARTES Y DISENO	FAC. DE ARPES Y DISEÑO - UNCUYO